



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2014, Año de las letras argentinas"

COMITÉ DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO ABIERTO RESOLUCIÓN N° 325/MMGC/14.

**Cargo: Gerencia Operativa Auditorías Integrales Programadas - DGFyC
Agencia Gubernamental de Control**

ACTA N°2

Recepción de Documentación que Acredita Antecedentes.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 21 días del mes de julio de 2014, los abajo firmantes, todos integrantes del Comité de Selección del concurso público abierto de antecedentes y oposición convocado por Resolución N° 325/MMGC/14, disponen:

Considerando que, se encuentra vencido el plazo fijado para la recepción de la documentación que acredita la información suministrada en el proceso de inscripción electrónica, conforme lo previsto por el artículo 6º, incisos 2º y 3º b del Anexo a la Resolución N° 1040/SECRH/11, corresponde informar cuáles fueron los postulantes que efectuaron la presentación de la documentación en tiempo y forma, el resto será excluido del proceso de selección.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 11 del Anexo a la Resolución N° 1040/SECRH/11 y la Resolución N° 325/MMGC/14, los presentes acuerdan:

1. Aprobar la nómina de postulantes que presentaron la documentación que acredita la información suministrada en el proceso de Solicitud de Inscripción, que se detallan en el ANEXO A, que como tal forma parte integrante de la presente.
2. Aprobar la nómina de postulantes que, encontrándose en condiciones de hacerlo, no presentaron la documentación que acredita la información suministrada en el proceso de Solicitud de Inscripción, que se detallan en el ANEXO B, que como tal forma parte integrante de la presente. Disponer la exclusión de los referidos postulantes del presente concurso público.
3. Aprobar la fecha de realización del examen escrito de oposición que se detalla en el ANEXO C, que como tal forma parte integrante de la presente.

La presente acta es refrendada por la totalidad de los miembros del Comité de Selección.

Oswaldo Alonso
Miembro Titular

Roberto Enrique Padilla
Miembro Titular

Julio Suarez
Miembro Titular



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2014, Año de las letras argentinas"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 325/MMGC/14)

Acta N° 2 - ANEXO A
Postulantes que acreditaron las condiciones mínimas de admisibilidad

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Armillei, Mauricio	20771325
2	Busto, Viviana	20410551
3	Carreira, Irene Marisa	22655631
4	Chadi, Rosana	22501230
5	Coren, Marcelo	17142053
6	Cusinato, Silvina	17482539
7	De Filippe, Verónica Andrea	23541622
8	De María, Andrea Fabiana	22276614
9	Delfino, Rosana Elena	22589793
10	Della Speranza, Jaquelina	16870595
11	Echenique, Lisandro Raul	17828531
12	Frontera, Victoria Maria Eva	31604609
13	Gaggioni, Alicia Estela	11836355
14	Garcia, Silvia Beatriz	12960782
15	Ipar, Daniela	20576288
16	La Rosa Pedernera, Maria Araceli	12888720
17	Mohr, Fernando Javier	14741187
18	Muriasco, Romina Ivon	22653157
19	Perez, Marcela	14394933
20	Pontoni, Maria Cecilia	24577714
21	Rackevicius, Guillermo	21002078
22	Torres, Karina Mafalda	21459213
23	Volpe, Gustavo Adrian	17739535



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2014, Año de las letras argentinas"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 325/MMGC/14)

Acta N° 2 - ANEXO B
Postulantes excluidos

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Chuit, Agustina	21002557
2	Díaz, Hernán Rodrigo	21923939
3	Gonzalez, Silvia	20026996
4	Roccatagliata, Federico	28383393
5	Zapata, Lucas Andres	26153088



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2014, Año de las letras argentinas"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 325/MMGC/14)

Acta N° 2 - ANEXO C

Cargo:	Gerencia Operativa Auditorías Integrales Programadas	
Ministerio:	Justicia y Seguridad	
Fecha:	29 de julio de 2014	
Horario:	Inicio: 13hs	Finalización: 15hs
Lugar:	Instituto Superior de la Carrera, sito en Hipolito Irigoyen 571 - Aula 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	

NOTA: Para rendir el examen, los postulantes deberán presentarse en el horario de inicio expresado anteriormente, fijándose una tolerancia máxima de 15 minutos acompañando documento que acredite su identidad (Documento Nacional de Identidad, Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica, Cédula de Identidad expedida por la PFA y/o Pasaporte).